

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.	Las solicitudes se reciben por escrito.	Descargar y llenar el formulario de la información pública, se recepta por escrito	1. Ingresar la solicitud de acceso a la información pública por escrito a la máxima autoridad de la institución o su delegado. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la o la solicitante	Lunes a viernes de 7:30:00 a 16:30:00	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Comandancia General y Brigada Central X1 Napó y Juan Montalvo 062881-335  Brigada Norte Estación X2 Ernesto Aralá	Comandancia General y Brigada Central X1 Napó y Juan Montalvo 062881-335  Brigada Distrital Norte Ernesto Aralá y Gonzalo Montedónico Teléfono: +593 6 2861 383	La solicitud de acceso a la información pública se la debe descargar de la página web: <a href="http://www.bomberosorellana.gob.ec">www.bomberosorellana.gob.ec</a> e ingresar por ventanilla a la Secretaría del Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana	NO	<a href="#">FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</a>	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	xx	xx	100%
2	DIRECCIÓN DE OPERACIONES CONTROL DE INCENDIOS • Control de incendios estructurales • Control de incendios forestales • Control de incendios vehiculares • Control de incendios industriales • Control de incendios químicos RESCATE Y SALVAMENTO • Rescate vehicular • Rescate en zonas abiertas • Rescate en estructuras colapsadas • Rescate en espacios confinados • Rescate acuático RESERVA, A DESLAVES E INUNDACIONES • Deslaves e inundaciones MATERIALES PELIGROSOS • Identificación del peligro PREMAP • Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT • Recuperación de materiales peligrosos DESPLAZO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES • Coordinación y despacho de unidades para emergencias • Manejo de comunicaciones	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del CBO, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrames o deslavamientos.	En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nuevo-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificar y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia: atención de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrames o deslavamientos, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio en el área de siniestros, a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.	No aplica, servicio gratuito	No aplica. Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratis	No aplica. Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	NO APLICA	NO APLICA	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	584	1372	100%
3	DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA • Atención pre hospitalaria • Estadísticas y protocolos	Atender los requerimientos de la Ciudadanía del CBO, en la atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Cantón Francisco de Orellana.	En forma personal y/o vía telefónica, por tratarse generalmente de un usuario externo, este reporta al número telefónico único de emergencia 9-1-1 (nuevo-uno-uno) administrado por Sistema Integrado de Seguridad (ECU 9-1-1), para lo cual debe identificar y ubicar la dirección de donde se suscita la emergencia: atención de emergencias médicas y atención prehospitalaria en el Cantón Francisco de Orellana, entre otros y así coordinar y atender el pedido de auxilio a través de una estación de Bomberos más cercana al incidente.	No aplica, servicio gratuito	No aplica. Servicio de emergencias	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratis	No aplica. Servicio de emergencias	Ciudadanía en general	ESTACIONES DE EMERGENCIA	ESTACIONES DE EMERGENCIA	NO APLICA	NO APLICA	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	1319	2855	100%
4	DIRECCIÓN DE CENTRAL DE EMERGENCIAS Dar solución de las emergencias que ingresaran a la Central Emergencias en las áreas de incidencia y de acuerdo a los servicios ofertados por el CBO, teniendo como única finalidad atender y afrontar los aspectos que comprenda la atención de emergencias.	Coordinar y generar la actividad corporativa con eficiencia y eficacia en la emisión de respuesta a los usuarios que demandan atención y prestación de servicios a las personas, cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de accidentes, violencia, enfermedad o aquellos que provocan la cristalización de eventos naturales, atípicos y/o complejos, a través del número único de emergencia, 9-1-1.	Al momento, en la Central de Emergencias, específicamente el sistema telefónico, funciona como CALL-CENTER, bajo la administración y responsabilidad del sistema integrado ECU 9-1-1, con un único número piloto, que para el efecto es el 9-1-1; provisto de una plataforma inteligente que permite el etiquetado automático de la llamada según el requerimiento del usuario o caso una de las consolas de radio despacho previa verificación del área de gestión de incidencia (telefonía), permitiendo de esta forma que las emergencias sean respondidas según la especialidad, el área de cobertura y por los grupos de operadores correspondientes a cada	No aplica de acuerdo al recurso SOLICITADO POR EL USUARIO Y NECESARIO PARA SOLUCIONAR UNA EMERGENCIA O EVENTO ADVERSO	Procedimiento para la gestión de las llamadas de emergencias.	EMERGENCIAS a través del número de emergencias 9-1-1: 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año (24x7x365)	Gratis	No aplica Varis prestadores de servicio	Ciudadanía en general	SIS ECU 9-1-1, CENTRAL DE BOMBEROS 062880102 (instalación local)	NÚMERO DE EMERGENCIA 9-1-1	Central de emergencias (Call Center-Central de Radio)	NO APLICA	"NO APLICA"	"NO APLICA"	Transferencias atendidas- xxx (Fuente ECU 9-1-1) Eventos que exigieron solución- xxx (Fuente Sistema de partes CBO)	NO APLICA	NO APLICA: Razón Social del SIS ECU 9-1-1, Ministerio Coordinador de seguridad.

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO CONTROL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Permiso de Ocupación para edificaciones	Verificar mediante la revisión de documentación e inspección el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones previo a la emisión del permiso de ocupación.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	1) Solicitud de Permiso de Ocupación 2) Certificado del Visto Bueno de Planos 3) Planos E.E. aprobados 4) Memoria técnica aprobada 5) Certificado de solubilidad de la estructura metálica 6) Certificado de puertas cortafuego NF 120 7) Certificado de tratamiento insumescente dado a la estructura metálica visto con NF-120	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE EDIFICACIONES.</li> <li>REGISTRO CBO INFORME DE INSPECCIÓN PERMISO DE OCUPACIÓN.</li> <li>SOLICITUD CBO ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.</li> <li>DOCUMENTACIÓN HABILITANTE.</li> <li>NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL SISTEMA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.</li> <li>PERMISO DE OCUPACIÓN.</li> </ul>	Lunes a viernes de 7:30h00 a 16:30h00	Sin costo	Inspección 7 días laborables luego de entregado la documentación completa por parte del usuario.	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBO ubicada en Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext. 111	Atención en Oficina	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	44	91	100%
6	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO CONTROL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Visto Bueno de proyectos	Revisar, verificar y aprobar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Protección contra Incendios en edificaciones en proyectos constructivos previo a la emisión del Visto Bueno de Planos	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando ingrese por parte de la EGP.</li> <li>Un juego completo de planos originales con el sistema de prevención y control de incendios.</li> <li>Un juego completo de planos arquitectónicos. Aprobados por la entidad cabecera. (copias)</li> <li>Memoria técnica del Sistema de prevención de Incendios con firmas originales.</li> <li>Adicional cuando ingrese directamente al CBO:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de trabajo</li> </ol> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROCEDIMIENTO PARA EL VISTO BUENO DE PLANOS PARA MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES.</li> <li>PROCEDIMIENTO PARA EL VISTO BUENO DE PROYECTOS.</li> <li>INFORME DE REVISIÓN DE VISTO BUENO DE PLANOS CBO-ISO-R-15.</li> <li>NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CBO-ISO-R-27</li> <li>VISTO BUENO DE PLANOS.</li> <li>GUÍA DE MEMORIA TÉCNICA.</li> </ul>	Lunes a viernes de 7:30h00 a 16:30h00	Sin costo	Informe emitido en 5 días luego de entregada la documentación.	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext. 111	Atención en Oficina y Campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	116	253	100%
7	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO CONTROL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Factibilidad de GLP y GNL	Verificar que el diseño del sistema centralizado de GLP/GNL cumpla los requisitos técnicos y las medidas de seguridad conforme a la normativa vigente previo a su instalación.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Memoria técnica del proyecto</li> <li>Planos del sistema de gas</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PROCEDIMIENTO DE FACTIBILIDAD GLP Y GNL.</li> <li>INFORME DE REVISIÓN DE FACTIBILIDAD INSTALACION CENTRALIZADA DE GAS REGISTRO CBO-ISO-R-11.</li> <li>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO CBO-ISO-R-14.</li> <li>CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE GLP.</li> </ul>	Lunes a viernes de 7:30h00 a 16:30h00	Sin costo	Informe emitido en 5 días laborables luego de entregada la documentación.	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext. 111	Atención en Oficina	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	18	41	100%
8	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO CONTROL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Definitivo de GLP y GNL	Verificar mediante inspección que los sistemas Centralizados de GLP/GNL instalados, cumplen los requisitos técnicos de diseño y construcción de acuerdo con la normativa vigente.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Certificado (NFI) de tanques de GLP e impresos o su renovación.</li> <li>Certificado de la comercializadora de GLP actualizado que corresponda a la instaladora del proyecto.</li> <li>Notificación de cambios efectuados a la instalación, (cuando aplique).</li> <li>Copia del certificado de factibilidad.</li> <li>Certificado de conformidad de tuberías, válvulas, accesorios y soporte de soldadura según fabricante.</li> <li>Actas del resultado de las pruebas de estanqueidad realizadas en la instalación.</li> <li>Registros fotográficos de la instalación centralizada de GLP.</li> <li>Certificado de la instalación del sistema de descargas atmosféricas (pararrayos).</li> <li>Certificado de calificación de soldadores.</li> <li>Certificados de soporte de la losa.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>REGISTRO CBO-ISO-R-26</li> <li>INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTOS INSTALACION CENTRALIZADA DE GLP/GNL.</li> <li>REGISTRO CBO-ISO-R-13</li> <li>INFORME DE INSPECCIÓN INSTALACION CENTRALIZADA DE GLP/GNL.</li> <li>REGISTRO CBO-ISO-R-14 ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.</li> <li>REGISTRO CBO-ISO-R-38</li> <li>NOTIFICACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL SISTEMA CENTRALIZADO DE GLP/GNL.</li> <li>CERTIFICADO DEFINITIVO DE GLP.</li> </ul>	Lunes a viernes de 7:30h00 a 16:30h00	Sin costo	Inspección 7 días luego de presentado la solicitud	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext. 111	Atención en Oficina y Campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	25	48	100%
9	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO INSPECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Permiso de Funcionamiento	Verificar las condiciones de seguridad contra incendios en establecimientos que requieren el Permiso de Funcionamiento	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de Permiso de Funcionamiento</li> <li>Documentos habilitantes. RUC, Cedula</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingresar la documentación</li> <li>Se realiza la solicitud de inspección</li> <li>Se realiza la inspección y si es favorable se realiza el respectivo otorgamiento del permiso de funcionamiento luego de cancelar el valor a pagar en recaudación</li> </ul>	Lunes a viernes de 7:30h00 a 16:30h00	Sin costo	INSPECCIONES I Lunes a viernes de 7:30h00 a 16:30h00	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext. 111	Atención en Oficina y Campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	<a href="#">SISTEMA INFORMATICO CBO</a>	492	425	1

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO INSPECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN EVENTOS	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendio en eventos.	Entregar la documentación necesaria en Prevención de Incendios correspondiente al Evento	1. Solicitud de Inspección del evento. 2. Copia del RUC del organizador del evento. 3. Copia de la cedula de identidad del promotor. 4. Plan de emergencia del evento a realizarse. 5. Para espacios cerrados, del establecimiento donde se realizará el evento. 6. Para eventos Macro y Mega certificado de la comisión de alto, cuando se realice en espacios cerrados.	• PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE EVENTOS • INFORME DE INSPECCIÓN PARA EVENTOS CBFO	Lunes a viernes de 7:30HO a 16:30HO (Ingreso de documentos 5 días mínimo antes de realizar el evento)	Sin costo	• La solicitud del permiso se realizará en la coordinación zonal que correspondiente a la ubicación del establecimiento donde se realizará el evento, por lo menos con cinco días laborables de anticipación. • Se revisa el plan de emergencia propuesto por el usuario y emite informe de revisión en un plazo máximo de tres días laborables.	Ciudadanía en General	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en Oficina y en campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	23	43	100%
11	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO INSPECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE GLP	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad contra incendio en vehículos que transportan materiales peligrosos en cilindros o a granel.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	1. Solicitud de Servicio (Obtenido de la página Web o del sistema). 2. Copia de la matrícula del vehículo actualizada. Presentar el Permiso de Funcionamiento otorgado por el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana donde se encuentre el vehículo (a bodega). 4. Constancia de Aprobación revisión técnica vehicular.	• PROCEDIMIENTO PARA LA INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS DE GLP • INFORME DE INSPECCIÓN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CILINDROS DE GLP CBF-ISO-R-19 • GUÍA DE INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE GLP. • PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A VEHÍCULOS GLP.	Lunes a viernes de 7:30HO a 16:30HO	Sin costo	• Tiempo máximo para atender solicitud es de 3 días • La emisión del permiso es inmediata una vez que la inspección sea favorable.	Ciudadanía en General	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en Oficina y en campo	SI	<a href="#">SOLICITUD DE SERVICIO</a>	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	2	2	100%
12	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO INSPECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Operativos	Verificar el cumplimiento de las condiciones de riesgo de incendio en locales por solicitud de autoridades.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	Solicitud de operativo de control mediante oficio, correo electrónico, llamada telefónica.	• PROCEDIMIENTO DE OPERATIVOS. • INFORME DE INSPECCIÓN EN OPERATIVOS CBF-ISO-R-18	• Lunes a Domingo • Hora requerida de las Autoridades solicitantes	Sin costo	El día y hora que se solicita, los técnicos se presentarán con 15 minutos de antelación y esperarán por 20 minutos a la autoridad competente.	Entidades de control solicitantes.	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	7	8	100%
13	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO INSPECCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS Atención de Solicitudes	Atender solicitudes de la ciudadanía respecto a aspectos de prevención de incendios en edificaciones.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	Solicitud del usuario	• PROCEDIMIENTO PARA INSPECCIÓN POR DENUNCIAS Y/O SOLICITUDES DE INSPECCIÓN.	Lunes a viernes de 7:30HO a 16:30HO	Sin costo	• 2 días para coordinar la inspección de la denuncia con el solicitante. • 1 día para emitir informe interno a partir de la realización de la inspección. • 1 día para emitir informe externo desde la recepción del informe interno.	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en campo	SI	<a href="#">SOLICITUD DE SERVICIO</a>	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	89	509	100%
14	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO ASesoría TÉCNICA A LA COMUNIDAD Entidades Exentas de LUAE	Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y contra incendios en edificaciones que están exentas de LUAE (Licencia Única de Actividades Económicas) y solicitan el Permiso de funcionamiento.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	1. Solicitud de inspección del edificio. 2. RUC. 3. Copia de la cedula de identidad del representante legal.	• PROCEDIMIENTO PARA PERMISO DE FUNCIONAMIENTO A ENTIDADES EXENTAS DE LUAE. • INFORME GENERAL DE INSPECCIÓN. • DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES. • GUÍA DE INSPECCIONES. • PERMISO DE FUNCIONAMIENTO.	Lunes a viernes de 7:30HO a 16:30HO	Sin costo	5 días laborables	Organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que formen parte del sector público y previsto en el artículo 225 de la Constitución de la República.	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en Oficina y en campo	SI	<a href="#">SOLICITUD DE SERVICIO</a>	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	62	923	100%
15	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO ASesoría TÉCNICA A LA COMUNIDAD Talleres y Charlas a la comunidad	Realizar talleres y charlas para fomentar la cultura de prevención de incendios en la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.	Entregar la documentación necesaria en el Área Técnica ubicada en Napo y Juan Montalvo	Talleres: Inscripción en formulario electrónico Charlas: Oficio de solicitud o correo electrónico	• ORDEN DE TRABAJO CBFO-ISO-R-28 • REGISTRO DE ASISTENCIA CBFO-ISO-R-29 • EVALUACIÓN DEL TALLER-CHARLA CBFO-ISO-R-30	Lunes a viernes de 7:30HO a 16:30HO	Sin costo	• El usuario debe presentar su solicitud al menos 5 días antes del evento. • Se responderá a la solicitud en 3 días a partir del inicio del requerimiento. • Las Charlas tendrán una duración de dos horas y se realizarán las instalaciones del CB-DMG.	Ciudadanía en general	Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en Oficina y en campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	40	53	100%
16	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO ASesoría TÉCNICA A LA COMUNIDAD Procedimiento de Simulacros	Verificar el cumplimiento, la efectividad de la aplicación y constatación de los planes de autoprotección de las empresas solicitantes.	Entregar la documentación ubicada en Napo y Juan Montalvo	• Solicitud de evaluación de simulacro • Plan de emergencia	ORDEN DE TRABAJO CBFO-ISO-R-28 EVALUACIÓN DE SIMULACRO EVALUACIÓN DE SIMULACROS CBFO-ISO-R-17	Lunes a viernes de 7:30HO a 16:30HO Autoridades pertinentes	Sin costo	Requerimiento y Coordinación entre el Usuario y el Coordinador	Usuario que solicitó la evaluación	Unidad de Capacitación Área Técnica de la Dirección de Prevención del CBFO Napo y Juan Montalvo	Napo y Juan Montalvo 062881335 ext.111	Atención en Oficina y en campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	4	14	100%



d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
17	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INGENIERÍA DEL FUEGO INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS Investigación de incendios de Casualidad de Incendios	Determinar área de origen, la causa y dinámica de los incendios que se produzcan en el Cantón Francisco de Orellana a través de una investigación realizada por la Inspección minuciosa en el lugar donde se ha suscitado un incendio, para generar estadísticas que permitan tomar decisiones para la prevención de incendios y así ser el caso, coadyuvar en la judicialización de la producción del siniestro.	Se realiza la investigación cuando: • Cuando por producto del mismo hubo muertos y/o heridos. • Cuando el incendio es estructural es declarado de magnitud. • Cuando el incendio forestal es más de 5 hectáreas en zonas comunes, si es en una reserva ecológica, parques o en zonas protegidas se realizará la investigación en todos los incendios independiente del área afectada. • En estructuras especiales por su uso, por ejemplo, entidades públicas, locales, de reunión pública o concentración masiva, centros de enseñanza, guarderías, hospitales, centros de rehabilitación y correccionales, centros hospitalarios, ocupaciones especiales como guarderías, depósitos, de gas, etc. • Cuando involucra incidente con materiales peligrosos. • Cuando el oficial o Oficial al mando del incendio ha evaluado la escena y tiene indicios de que el incendio haya sido provocado. • Por disposición de Comandancia, Director de Prevención e Ingeniería del Fuego y/o Dirección de Siniestros. • A petición de Fiscalía u otras entidades públicas. • A petición escrita de los afectados.	Notificación del ECU 911. Parte del incendio. Oficio o solicitud del requirente.	PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS ANEXO 3 INSTRUCTIVO PARA DE ELABORACIÓN DE INFORMES	365 días del año	Sin costo	La activación del equipo de investigadores puede ser en cualquier hora o día a través de radio frecuencia, medios de comunicación electrónicos y vía telefónica al celular del investigador.	Encargado Prevención e Ingeniería de Fuego, Director de Operaciones, Solicitante (Entidades municipales, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ciudadanos, Compañías de seguros), Comandante general.			Atención en campo	SI	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	"NO APLICA", DEBIDO A QUE NO ESTA DISPONIBLE EN SERVICIO ON LINE	6	15	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)										"NO APLICA", porque el Cuerpo de Bomberos del Cantón Francisco de Orellana no se encuentra registrada en el Portal de Trámite Ciudadano (PTC)								
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/12/2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												ING. IVÁN VALFRE						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												sistemas@bomberosorellana.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												062881335 EXTENSIÓN 115						